



SEVILLA, a la fecha de la firma

NUESTRA REFERENCIA: Área de Estudiantes / Servicio de Becas

ASUNTO: Convocatoria Ayudas Propias Universidad de Sevilla

Curso 2022-2023

DECANOS Y DIRECTORES
CENTROS
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Adjunto se remite la **Convocatoria de Ayudas al Estudio** de la Universidad de Sevilla para el curso 2022-2023, con el ruego de su máxima difusión.

La Universidad de Sevilla con la financiación del Grupo Santander, considerando las circunstancias económicas actuales, en la voluntad de que los estudiantes menos favorecidos puedan continuar sus estudios, oferta para el curso académico 2022-2023 un amplio programa de ayudas al estudio, dirigidas a aquellos estudiantes que por motivos académicos no hayan obtenido otra beca o ayuda al estudio, así como para aquellos estudiantes que sólo hayan obtenido la ayuda de matrícula en la convocatoria de becas de carácter general del MEFP para el curso 2022-2023.

El estudiante, para participar en la convocatoria deberá seguir los siguientes pasos:

-Cumplimentar y aceptar/validar el formulario online que estará disponible en la página web www.becas-santander.com o directamente en el vínculo:

<https://app.becas-santander.com/es/program/becas-santander-estudios-convocatoria-de-ayudas-al-estudio-universidad-de-sevilla>

En el formulario debe rellenar el campo de su correo electrónico como estudiante de la Universidad de Sevilla cuyo dominio es @alum.us.es.

-Cumplimentar, a su vez, telemáticamente el formulario online que estará disponible en la [Secretaría Virtual de la Universidad de Sevilla \(SEVIUS\)](#) dentro del Apartado: Mi Perfil/Datos académicos/Ayudas al estudio.

Una vez cumplimentados los dos formularios online, el solicitante confirmará telemáticamente el mismo, considerándose presentado a todos los efectos.

Cumplimentar el formulario en la plataforma del Grupo Santander no implica haber presentado la solicitud de Ayudas de esta Convocatoria

El plazo de presentación de solicitudes estará **abierto desde el día 10 al 21 de abril de 2023**, ambos inclusive.

La convocatoria se encuentra publicada en el Portal de Becas y Ayudas de la Universidad de Sevilla: <https://www.us.es/estudiar/becas-ayudas/ayudas-al-estudio/propias>

Código Seguro De Verificación	ienlHjbDn7d3ClG3/DAx4Q==	Fecha	09/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ienlHjbDn7d3ClG3%2FDAx4Q%3D%3D		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00601928s23N000020

CSV

GEISER-5bda-ab35-1de9-43b5-8142-9f9c-49ae-9596

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/04/2023 14:44:43 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-5bda-ab35-1de9-43b5-8142-9f9c-49ae-9596



Se convocan ayudas de matrícula, residencia, desplazamiento y material.

Los solicitantes que se encuentren en alguna de las situaciones que se relacionan a continuación, **deberán aportar la documentación que se especifica en el artículo 13** de esta Convocatoria de Ayudas al Estudio:

- no hayan presentado la solicitud de la beca de carácter general del MEFP para el curso 2022-2023,
- procedan de otras Universidades,
- se consideren con derecho a la modalidad de ayuda de residencia,
- sean estudiantes extranjeros,
- se declaren independientes económica y familiarmente

La **documentación requerida** se podrá presentar:

- De forma telemática (requiere certificado digital de la FNMT), a través del procedimiento "Presentación de instancias y solicitudes. Modelo genérico" disponible en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla (<https://sede.us.es>) a la que se adjuntará, en formato pdf, la documentación correspondiente, indicando como destinatario en la solicitud "Universidad de Sevilla".
- De forma presencial en el Registro General de la Universidad de Sevilla, a través de las Oficinas de Asistencia en Materia de Registros, sitas en C/San Fernando, 4 (Rectorado) o en Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). Para ello deberá pedir cita previa en el siguiente enlace: <https://institucional.us.es/cprevias/index.php> (Una vez acceda a este enlace, deberá seleccionar "Registro General" y a continuación elegir cualquiera de las dos Oficinas de Registro)
- En cualquiera de las formas presenciales establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Quedo a su disposición,

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz

Código seguro de Verificación : CEISER-5bda-ab35-1de9-43b5-8142-9f9c-49ae-9596 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	ienlHjbDn7d3ClG3/DAx4Q==	Fecha	09/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	2/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ienlHjbDn7d3ClG3%2FDAx4Q%3D%3D		

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

T00601928s23N0000020

CSV

GEISER-5bda-ab35-1de9-43b5-8142-9f9c-49ae-9596

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/04/2023 14:44:43 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-5bda-ab35-1de9-43b5-8142-9f9c-49ae-9596